



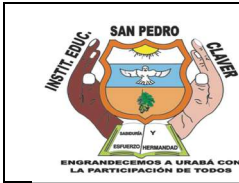
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER
CALLE 100 No 81 -30 BARRIO OBRERO - TELEFONO 8265538
Email iesanpedroclaver@gmail.com
NIT 811.022.437-1

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER, DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.

CIUDAD: APARTADÓ

FECHA: NOVIEMBRE 12 DE 2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER
CALLE 100 No 81 -30 BARRIO OBRERO - TELEFONO 8265538
Email iesanpedroclaver@gmail.com
NIT 811.022.437-1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa San Pedro Claver requiere adelantar acciones orientadas al mejoramiento del ambiente físico escolar, entendiendo que la calidad de los espacios influye directamente en el bienestar y desempeño de estudiantes, docentes, padres de familia y de la comunidad educativa en general.

En la actualidad, gran parte de la infraestructura presenta deterioro visible en muros internos, superficies externas de los bloques de aulas y áreas administrativas, lo cual afecta la armonía, estética y funcionalidad del entorno institucional.

El mantenimiento y la renovación de pintura en los establecimientos educativos constituye un componente fundamental para garantizar condiciones adecuadas de permanencia, convivencia y aprendizaje. Un ambiente escolar limpio, agradable y estéticamente adecuado favorece sentimientos de respeto, sentido de pertenencia, cuidado de los bienes públicos y hábitos positivos en niños, niñas, adolescentes, maestros y demás miembros de la comunidad educativa. Estos aspectos son esenciales para el logro de aprendizajes significativos y el fortalecimiento de la calidad educativa.


Por todo lo anterior, es indispensable contratar externamente, a todo costo, el servicio de embellecimiento y pintura general de los salones, oficinas y parte externa de los bloques de aulas de la Institución, para mitigar el deterioro de la infraestructura y garantizar ambientes físicos seguros en la institución San Pedro Claver del municipio de Apartadó.

Esta intervención está contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones y alineada con los programas, proyectos, metas e indicadores del Plan de Desarrollo. El proceso se desarrollará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, el Reglamento Interno de Contratación y la Ley 80 de 1993, asegurando el cumplimiento de los marcos normativos vigentes.

En concordancia con el Plan de Desarrollo:

PLAN DE DESARROLLO	LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO
APARTDO CIUDAD DE OPORTUNIDADES 2024-2027	2.2. EDUCACIÓN PARA LAS OPORTUNIDADES	2.2.1. TODOS EN EL AULA Otros	2.2.1. TODOS EN EL AULA	FORTALECIMIENTO AL PROYECTO MAS Y MEJORES AMBIENTES ESCOLARES CONSTRUIDOS Y MEJORADOS.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER CALLE 100 No 81 -30 BARRIO OBRERO - TELEFONO 8265538 Email iesanpedroclaver@gmail.com NIT 811.022.437-1</p>
---	---

El proceso contractual se sustenta jurídicamente en lo establecido por el Decreto 4791 de 2008 —hoy compilado en el Decreto 1075 de 2015—, el Reglamento Interno de Contratación vigente en la Institución Educativa y las disposiciones generales de la Ley 80 de 1993. En virtud de esta normatividad y dadas las condiciones descritas, se justifica plenamente la necesidad de adelantar la contratación del servicio

Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER, DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.

Alcance: El alcance del presente contrato comprende la **ejecución integral de las obras de mantenimiento locativo, embellecimiento y pintura**, a todo costo, de la Institución Educativa San Pedro Claver, ubicada en el municipio de Apartadó.


1. Preparación y Suministro

- **Suministro:** Provisión de la totalidad de materiales, insumos, equipos y mano de obra especializada necesarios para la correcta ejecución de los trabajos de pintura y acabados, incluyendo andamios, elementos de protección y herramientas.
- **Especificaciones:** Los materiales de pintura y acabados deben cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas (fichas técnicas), la paleta de colores aprobada por la I.E., y la normatividad de calidad aplicable (NTC, ICONTEC, etc.).
- **Alistamiento de Superficies:** preparación técnica de las superficies (muros, cielorrasos, elementos estructurales y de mampostería) interiores y exteriores, incluyendo resanes, limpieza profunda, remoción de pintura deteriorada, sellado de fisuras menores y aplicación.

2. Ejecución y Aplicación

- **Pintura Interior (Salones):** Realizar el cubrimiento total (muros y cielorrasos) con aplicación de pintura en los salones de clase contenidos en los cuatro (4) bloques que conforman la infraestructura educativa. Se exigirá la aplicación de las capas necesarias para garantizar uniformidad, cubrimiento y acabados de calidad.
- **Pintura Interior (Oficinas pintura y embellecimiento en la totalidad de las oficinas y áreas administrativas de la Institución.**
- **Pintura Exterior (Fachadas):** Aplicar pintura de tráfico o para exteriores en la totalidad de las fachadas, superficies y elementos externos de los bloques de aulas, asegurando durabilidad y resistencia a la intemperie.

Especificaciones Técnicas: para el presente proceso el Contratista deberá ejecutar las siguientes actividades, garantizando la calidad y el cumplimiento del objeto contractual y acorde a la normativa (NTC, ICONTEC, etc.), y las siguientes especificaciones técnicas.

 <p>INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER ENGRANDECIMOS A URABÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS</p>	<p align="center">DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER CALLE 100 No 81 -30 BARRIO OBRERO - TELEFONO 8265538 Email iesanpedroclaver@gmail.com NIT 811.022.437-1</p>
---	---


Nº	DESCRIPCION	UNIDAD
1	Preparación y limpieza de zonas a intervenir, incluyendo: Retiro de polvo, grasa, residuos y material suelto, Corrección de imperfecciones menores. Protección de mobiliario y áreas no intervenidas.	UNIDAD
2	Suministro y aplicación de pintura vinilo tipo 1 en los siguientes espacios: Bloque administrativo, Laboratorio, Sala de profesores, Biblioteca, Cuatro (4) unidades sanitarias, Emisora escolar, Sala de audiovisuales, Sala de sistemas, Tres (3) oficinas de coordinación, Cuatro (4) bloques de aulas.	UNIDAD
3	Resane y adecuación de paredes internas y externas, garantizando una superficie uniforme para obtener un acabado óptimo en: Treinta y tres (33) aulas de clase y Áreas comunes y zonas externas incluidas en el alcance.	UNIDAD
4	Aseo y limpieza final, que incluye: Recolección y retiro de basuras, Manejo y disposición de escombros generados por las actividades de pintura, Entrega de las áreas intervenidas completamente limpias y en condiciones de uso.	UNIDAD

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Generales

1. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios.
4. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por la institución Educativa.
5. Mantener comunicación permanente con la Institución Educativa a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
7. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la institución Educativa.

Específicas:

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER ENGRANDECIMOS A URABÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS</p>	<p align="center">DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER CALLE 100 No 81 -30 BARRIO OBRERO - TELEFONO 8265538 Email iesanpedroclaver@gmail.com NIT 811.022.437-1</p>
---	---

1. Cumplir con el objeto contractual, de conformidad con las condiciones técnicas exigidas, tiempos y formas descritas anteriormente.
2. Garantizar a la Institución Educativa, que las obras a realizar serán de buena calidad, En caso de no cumplir con las condiciones y no ser recibido a satisfacción por la Institución, el contratista se obliga a organizar y mejorar la reparación realizada, reemplazando el servicio, sin que ello diere lugar a ningún cobro adicional para la Institución.
3. Dar cumplimiento oportuno a las tareas designadas en el contrato, conservando cordialidad y buen trato con la comunidad donde quiera que se estén desarrollando las actividades
4. Coordinar con la rectora de la I.E la realización de las actividades con el objetivo de no interferir con el desarrollo de las jornadas académicas.
5. Garantizar que los espacios que se empleen en el desarrollo de la obra sean entregados organizados y limpios, garantizando la disposición final de los residuos que se generen.
6. Atender cualquier inquietud que se presente por parte de la Institución Educativa y cumplir con las órdenes y requerimientos que realice el supervisor.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido por la Institución Educativa.
2. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
3. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
4. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
5. Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en las demás normas concordantes aplicables al mismo.

3. Codificación del bien, obra o servicio, según las Naciones Unidas UNSPSC:

Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del código
72103301	72	10	33	00	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura
73181104	73	18	11	04	Servicios de pintura

4. Modalidad de selección del contratista

La presente contratación, tiene como fundamento jurídico lo reglamentado por el Decreto 4791 de 2008 hoy subrogado por el Decreto 1075 del año 2015, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 del año 2001, en la cual establece en su Art. 17 que los rectores como administradores de los Fondos de servicios educativos, junto el Consejo Directivo, tendrán además facultad para reglamentar los procedimientos, formalidades y garantías, cuando no deban observarse las normas de la contratación estatal, tal como se prevé en su Art.17 del Decreto mencionado: “Artículo 17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001; y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

De conformidad con El artículo 5° del Decreto 4791 del 2008 que faculta al consejo directivo a reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). El presente proceso de selección se desarrolla de conformidad con el MANUAL DE CONTRATACIÓN aprobado por el Consejo Directivo de la I.E. San Pedro Claver.

La institución Educativa solicitó cotizaciones con el fin de establecer el presupuesto oficial del presente proceso, las cuales se relacionan a continuación:

Cotización No. 1	Cotización No. 2
\$ 25.443.603	\$ 27.319.950

Con base en lo anterior se toma como base el valor de la menor cotización

5. Valor estimado : Teniendo en cuenta la descripción del objeto contractual, las especificaciones y características técnicas mínimas requeridas, los valores que debe asumir el contratista en calidad de sujeto pasivo, el pago de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales a que haya lugar, los gastos en que debe incurrir el contratista para la ejecución del respectivo contrato, así como todos aquellos gastos propios derivados de la ejecución del contrato, la Institución Educativa ha establecido un presupuesto oficial de: **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEICIENTOS TRES MIL PESOS M/C (\$25.443.603).**




DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER
 CALLE 100 No 81 -30 BARRIO OBRERO - TELEFONO 8265538
 Email iesanpedroclaver@gmail.com
 NIT 811.022.437-1

RUBRO:

NOMBRE

2.1.2.02.02.008.02.04	Mantenimiento Infraestructura-R. PROPIOS	21.779.803
2.3.02.02.009.22.04.01	Mantenimiento Infraestructura - Transferencia municipio SGP Prestación del Servicio	2.930.500
2.3.2.02.02.009.22.21	Mantenimiento Infraestructura SGP SUPERAVIT	733.300

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNT.	VR. TOTAL
1	Preparación y limpieza de zonas a intervenir, incluyendo: Retiro de polvo, grasa, residuos y material suelto, Corrección de imperfecciones menores. Protección de mobiliario y áreas no intervenidas.	UNIDAD	1	\$ 300.000	\$ 300.000
2	Suministro y aplicación de pintura vinilo tipo 1 en los siguientes espacios: Bloque administrativo, Laboratorio, Sala de profesores, Bibliotec , Cuatro (4) unidades sanitarias, Emisora escolar, Sala de audiovisuales, Sala de sistemas, Tres (3) oficinas de coordinación, Cuatro (4) bloques de aulas.	UNIDAD	1	\$ 7.588.603	\$ 7.588.603
3	Resane y adecuación de paredes internas y externas, garantizando una superficie uniforme para obtener un acabado óptimo en: Treinta y tres (33) aulas de clase y Áreas comunes y zonas externas incluidas en el alcance.	UNIDAD	33	\$ 516.818	\$ 17.055.000
4	Aseo y limpieza final, que incluye: Recolección y retiro de basuras, Manejo y disposición de escombros generados por las actividades de pintura, Entrega de las áreas intervenidas completamente limpias y en condiciones de uso.	UNIDAD	1	\$ 500.000	\$ 500.000
TOTAL					\$ 25.443.603

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER ENGRANDECIMOS A URABÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS</p>	<p align="center">DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER CALLE 100 No 81 -30 BARRIO OBRERO - TELEFONO 8265538 Email iesanpedroclaver@gmail.com NIT 811.022.437-1</p>
---	---

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa San Pedro Claver pagará al CONTRATISTA la totalidad del valor contractual, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, tras el recibo a satisfacción por parte del SUPERVISOR por el bien o el servicio contratado, Adicionalmente, deberá presentar un informe de ejecución, aportar evidencia fotográfica, y copia de las correspondientes planillas y constancias de pago de los aportes al Sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER.

SUPERVISIÓN Y CONTROL:

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA será ejercida por el **Rector** de la Institución, quién será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente EL CONTRATISTA, de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR EL CONTRATISTA

De conformidad con el Reglamento interno de contratación ARTICULO 5 Procedimiento de contratación para cuantías hasta 20 SMMLV en el numeral 7. De acuerdo al análisis de precios se solicitará acreditar los requisitos habilitantes a la menor cotización.

Se entenderá que, en aplicación de lo anterior, la modalidad contractual que se utilizara es la Contratación Directa, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

ITEM	PERSONA NATURAL 2025	PERSONA JURÍDICA 2025
1	Fotocopia del RUT actualizado al año 2025. Si está obligado a facturar electrónicamente, debe tener el código 52.	Fotocopia del RUT actualizado al año 2025. Si está obligado a facturar electrónicamente, debe tener el código 52.
2	Fotocopia de la cédula del representante legal.	Fotocopia de la cédula del representante legal.
3	Hoja de vida en Formato Único de la Función Pública, para PERSONA NATURAL, firmada.	Hoja de vida en Formato Único de la Función Pública, para PERSONA JURÍDICA, firmada.
4	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE APARTADO

INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER

CALLE 100 No 81 -30 BARRIO OBRERO - TELEFONO 8265538


Email iesanpedroclaver@gmail.com

NIT 811.022.437-1

	Cámara de Comercio, con vigencia no superior a un mes.	con vigencia no superior a un mes.
5	Fotocopia de la planilla integrada de autoliquidación aportes a la seguridad social, acreditando el pago a salud, pensión y riesgos, de la persona o empresa; o certificación del representante legal o revisor fiscal donde manifieste que está al día con dicho pago. Anexar copia de la tarjeta profesional.	Fotocopia de la planilla integrada de autoliquidación aportes a la seguridad social, acreditando el pago a salud, pensión y riesgos, de la persona o empresa; o certificación del representante legal o revisor fiscal donde manifieste que está al día con dicho pago. Anexar copia de la tarjeta profesional.
6	Declaración Juramentada de Bienes y Renta.	Declaración o pago de declaración de impuestos a la DIAN en caso de ser persona jurídica.
7	Certificado de antecedentes disciplinarios: Procuraduría del representante legal, actualizados.	Certificado de antecedentes disciplinarios: Procuraduría de la empresa, actualizado.
8	Certificado de antecedentes fiscales: Contraloría, del representante legal, actualizado.	Certificado de antecedentes fiscales: Contraloría, de la empresa actualizada.
9	Certificado de antecedentes judiciales: Policía Nacional del representante legal, actualizado.	Certificado de antecedentes judiciales: Policía Nacional del representante legal, actualizado.
10	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional del representante legal, actualizado.	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional del representante legal, actualizado.
11	Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales expedido por la Policía Nacional del representante legal, actualizado.	Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales expedido por la Policía Nacional del representante legal, actualizado.
12	Certificado de deudores alimentarios morosos del representante legal, actualizado.	Certificado de deudores alimentarios morosos, del representante legal actualizado.
13	Certificación bancaria de la persona natural, que se indique: tipo y número de cuenta, titularidad y su estado, el cual debe ser activo.	Certificación bancaria de la persona natural o jurídica, que se indique: tipo y número de cuenta, titularidad y su estado, el cual debe ser activo.
14	Si es aceptada la propuesta que cotizó, adjuntar formato de la propuesta técnico económica.	Si es aceptada la propuesta que cotizó, adjuntar formato de la propuesta técnico económica.

7. Análisis del riesgo y forma de mitigarlo

Descripción	Justificación	Porcentaje de estimación	Asignación
Riesgo regulatorio	Cambios en la regulación impositiva. Consisten en la modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato	100%	Entidad
Riesgo de la naturaleza	Por eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana (temblores, terremotos, inundaciones. Lluvias, sequías, entre otros) los cuales pueden afectar el objeto del contrato	50% 50%	Contratistas-Entidad
Riesgos operativos	Por falta en la cadena de bienes, falta de personal idóneo y de recursos logísticos que afecte el suministro del objeto contractual	100%	Contratista
Riesgos financieros	Por variación abrupta de los precios de mercado, por pérdidas significativas de clientes, por pérdidas de proveedores, por variación ostensible de las tasas representativas del mercado de divisas extranjeras	100%	Contratista
Riesgos por insuficiencia de recursos	Por dificultades de transporte, por ausencia de personal o medios logísticos o tecnológicos o carencias de calidad en el servicio que causen perjuicios a los usuarios del mismo y lleven a afectar la ecuación contractual.	100%	Contratista
Riesgos por obligaciones laborales del personal que prestará el servicio	Por la mora e incumplimiento en las cancelaciones de los salarios y prestaciones sociales del personal al servicio del contratista	100%	Contratista
Riesgos sociales o políticos	Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y cambios en las sociales que impacten en la ejecución del contrato.	100%	Entidad

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER CALLE 100 No 81 -30 BARRIO OBRERO - TELEFONO 8265538 Email iesanpedroclaver@gmail.com NIT 811.022.437-1</p>
---	--

- 8. Garantías que la entidad pretende exigir.** Conforme a lo previsto en el Artículo 87 en consonancia con el Artículo 77 del Decreto 1510 de 2013, para este proceso de CONTRATACION y teniendo en cuenta el Manual de contratación de la Institución, no se exigirá póliza de cumplimiento alguna.



ADÍELA BERRIO LORA
Rectora
I.E San Pedro Claver.